

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
109	/026

15 de mayo de 2026.

VISTO: lo solicitado por el Docente con funciones de Dirección del Departamento de Alimentos.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Bioquímica y Microbiología de Lácteos de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, para el programa en Ciencias de Alimentos y Gastronómicas.

II) que en particular se requiere, a partir del 15/05/2026 y hasta el 31/07/2026 la extensión horaria de 20.0 horas semanales a Cecilia Soledad Escribano Rosso para colaborar con la Dirección del Departamento de Alimentos respecto a las tareas necesarias para la implementación del programa en Ciencias de Alimentos y Gastronómicas.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección, con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición

para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para la Docente de Inicio Área Bioquímica y Microbiología de Lácteos de la Carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, para el programa en Ciencias de Alimentos y Gastronómicas, Cecilia Soledad Escribano Rosso CI N° 6.246.557-3, a partir del 15/05/2026 y hasta 31/07/2026;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA